

Núm. 4770.—DECRETO del P. de la R. que nombra Secretario de Fomento y Obras Públicas a Juan Bta. Alfonseca.—G. O. Núm. 1798 del 22 de Junio 1907.

RAMON CACERES,
Presidente Constitucional de la República.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 50^o de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Artículo único: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Fomento y Obras Públicas, el ciudadano Juan Bautista Alfonseca C.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 22 días del mes de Junio de 1907; año 64 de la Independencia y 44 de la Restauración.

El Presidente de la República,

R. CACERES.

Núm. 4771.—DECRETO del C. N. que deroga el decreto preliminar de la ley de Estudios vigente, excepto el art. 8 que pone en vigor la ley general de Estudios del 29 de Agosto de 1884.—G. O. Núm. 1798 del 22 de Junio 1907.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

Declarada la urgencia.

Considerando: que la Comisión encargada de formular los proyectos de Ley de Estudio ha tenido que aplazar la presentación de su trabajo, y que es urgente separar los cargos de Director de la Escuela Normal de Santo Domingo y Director General de Enseñanza Normal por entorpecerse mutuamente las funciones de esos dos cargos.

Considerando: que á la disposición de referencia no se opone la vigente ley de la materia, la cual establece el cargo en de-